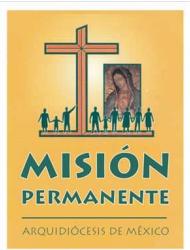


Estructuras pastorales (parroquia y decanato)

Para una mayor comunión,
sinodalidad y fidelidad a nuestra
misión

Caminar arquidiocesano

- 1. Sínodo-Asambleas**
- 2. Misión 2000-equipo
misioneros**
- 3. Sectorización territorial**
- 4. Cefalaes-formación de
agentes**
- 5. Universidad e institutos**
- 6. Trabajo de decanos**
- 7. Ediciones pastorales**
- 8. Nucleos, programas y
prioridades**



UNIVERSIDAD CATÓLICA
LUMEN GENTIUM



E Modelos recientes a considerar en el nuevo mapa de una estrategia integral

1 Núcleos de pastoral



Prioridades a atender

- Niños
- Familia
- Nuevas Generaciones
- Vocaciones

Estrategia interna

- Reorganización
- Iglesia en Salida
- Formación y perfil de los agentes internos
- Integración de las periferias y en las culturas

2 Programas Troncales



Prioridades a atender

- Nuevas generaciones
- Familia
- Matrimonios
- Evangelizar las culturas presentes en la ciudad

Estrategia interna

- Cultura / Formación inicial y básica
- Trabajo en sinergia (Unidos hacemos más)
- Misión permanente

3 Prioridades pastorales



Prioridades a atender

- Nuevas generaciones

- Familia

- Matrimonios

- Evangelizar las culturas presentes en la ciudad

Estrategia interna

- Cultura / Formación inicial y básica

- Trabajo en sinergia (Unidos hacemos más)

- Misión permanente

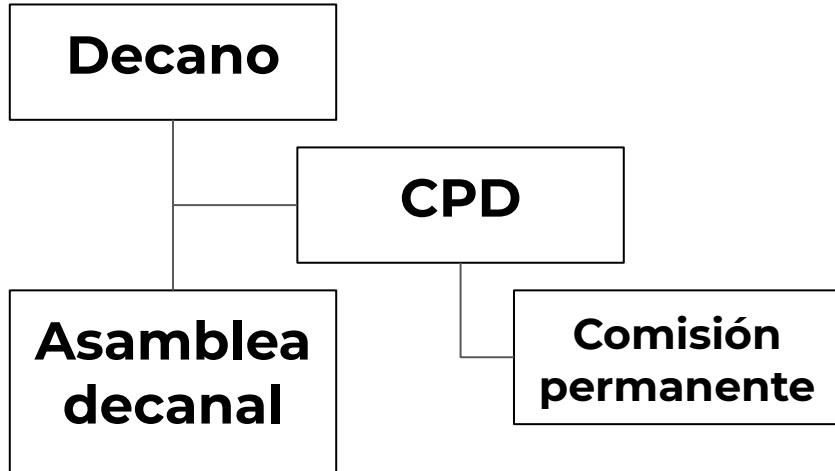
Estrategia interna

- Pastor Misionero

- Parroquia

Estructura decanal

Conducción



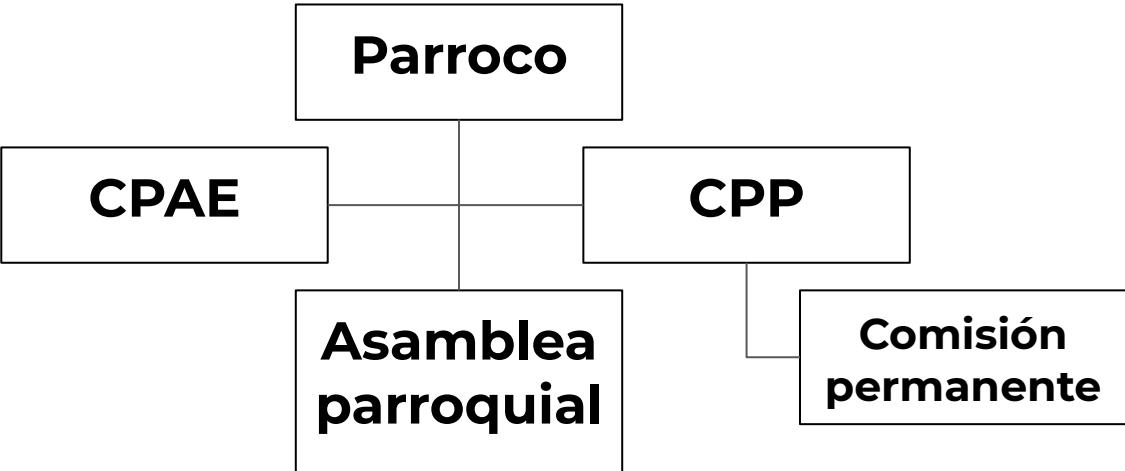
Responsables decanales de:

Infantil-catequesis	Juvenil-vocacional	Adultos y familia	Meces	Misión permanente	Liturgia y espiritualidad	Formación	Acción socio-caritativa
---------------------	--------------------	-------------------	-------	-------------------	---------------------------	-----------	-------------------------

Servicio

Estructura parroquial

Conducción



Servicio

Infantil-catequesis	Juvenil-vocacional	Adultos y familia	Meces	Misión permanente	Liturgia y espiritualidad	Formación	Acción socio-caritativa
Catequesis Monaguillos Coros infantiles Otros	Grupos Coros juveniles Misiones Profesionistas Universitarios Pequeñas comunidades Otros	Prematrimoniales Grupos Madres solteras Viudos Movimientos laicales Pequeñas comunidades Otros	Ministros Formación	Equipo de animación misionera Pequeñas comunidades	Lectores Religiosidad popular Retiros Otros	CEFALAE Biblia Centros de formación Otros	Caritas parroquial Migrantes Penitenciaría Otras



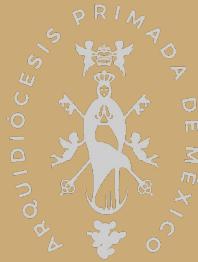
¿QUE ES?

El Consejo Pastoral Decanal es un medio a través del cual se escucha, discierne, programa, encauza, comunica y evalúa la acción pastoral del decanato, a la luz de las orientaciones del Arzobispo y el plan arquidiocesano.



FUNCIONES DEL CONSEJO PASTORAL DECANAL

1. Animar la pastoral en todas las parroquias de su decanato en vinculación con las distintas dimensiones de la Vicaría de Pastoral, Vicaría de Laicos en el Mundo y otras instancias (considerar las otras vicarías funcionales).
2. Ser vínculo de articulación para lograr una pastoral orgánica y transversal ad intra / ad extra de su decanato.
3. Impulsar acciones en conjunto con el discernimiento de los resultados de cada asamblea parroquial y sus programas pastorales anuales, en consonancia a las orientaciones pastorales del Sr. Arzobispo y el plan pastoral arquidiocesano.
4. Gestionar los recursos para que nuestros procesos y actividades sean eficientes, pertinentes y sustentables.
5. Revisar y evaluar periódicamente la implementación de los programas pastorales elegidos a nivel decanal para el periodo.
6. Participar activamente en la Asamblea Decanal en sintonía con la temática de la Asamblea Arquidiocesana.



INTEGRANTES

1. Ya que el CPD es un órgano representativo del Pueblo de Dios, asistirán los responsables decanales de las dimensiones de la Vicaría de Pastoral (VEP) y de los ambientes presentes en el decanato de la Vicaría de Laicos en el Mundo (VLM), para llevar a cabo la misión evangelizadora, basados en los lineamientos establecidos por la Arquidiócesis Primada de México.
2. Estará integrado por:
 - El Decano.
 - Responsables de dimensiones a nivel decanal: Pueden ser presbiteros, diaconos, consagradas (os) o laicos pertenecientes a los grupos activos de dicha pastoral en alguna de las parroquias del decanato.
 - La representación de cada parroquia o unidad pastoral por medio de su párroco, rector o capellán, así como los responsables del consejo pastoral parroquial.
 - En el caso de que existan algunas otras expresiones pastorales en el decanato (incluida la vida consagrada, movimientos laicales, parroquia personal u otros), han de tener una representación en el consejo de pastoral decanal.

Se recomienda la participación activa de los laicos en un porcentaje mayor al 50%. El número de participantes del Consejo debe asegurar la representatividad de cada dimensión de pastoral, así como de las parroquias y rectorías del decanato.

Comisión permanente decanal



VICARÍA DE PASTORAL



¿QUÉ ES?

Es un equipo dinámico que prepara y recuerda la agenda de reuniones y su contenido, un equipo bisagra para las relaciones de la estructura decanal. Dicho equipo es clave para garantizar la marcha del Consejo Pastoral Decanal (CPD). El Decano debe percibir y sentir a este equipo como su brazo derecho.

Conviene que la Comisión Permanente Decanal sesione cada vez que sea necesario.

Comisión permanente decanal



VICARÍA DE PASTORAL



FUNCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DECANAL

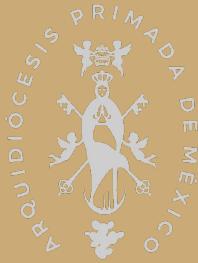
1. Fortalecer el liderazgo del decano en la implementación de la programación decanal.
2. Dar seguimiento a la implementación de la programación decanal.
3. Ayudar al CPD en la organización de la Asamblea decanal
4. Con base en los resultados obtenidos en la asamblea pastoral decanal (prioridades pastorales para el decanato) en sintonía con el CPD elaborará la Programación Estratégica Pastoral del Decanato.



INTEGRANTES

1. Pertenecen al CPD.
2. Son elegidos por el decano.
3. Es conveniente por la operatividad que no supere el número de 6 integrantes, vigilando la continuidad en el decanato
4. Su periodo será por tres años con una posible reelección.

Responsable decanal de dimensión



VICARÍA DE PASTORAL



Que es: Representa la dinámica pastoral de una determinada dimensión en el decanato. Puede ser laico, religioso o sacerdote. En ocasiones son una pareja y en algunas dimensiones o etapas cuentan con un sacerdote asesor.



Función: Impulsar la acción evangelizadora de la dimensión pastoral en cada parroquia del Decanato, en comunión y sinodalidad con la pastoral arquidiocesana correspondiente como miembro de su consejo y mantener informado al decano y el consejo decanal de todas las dinámicas pastorales de la dimensión.

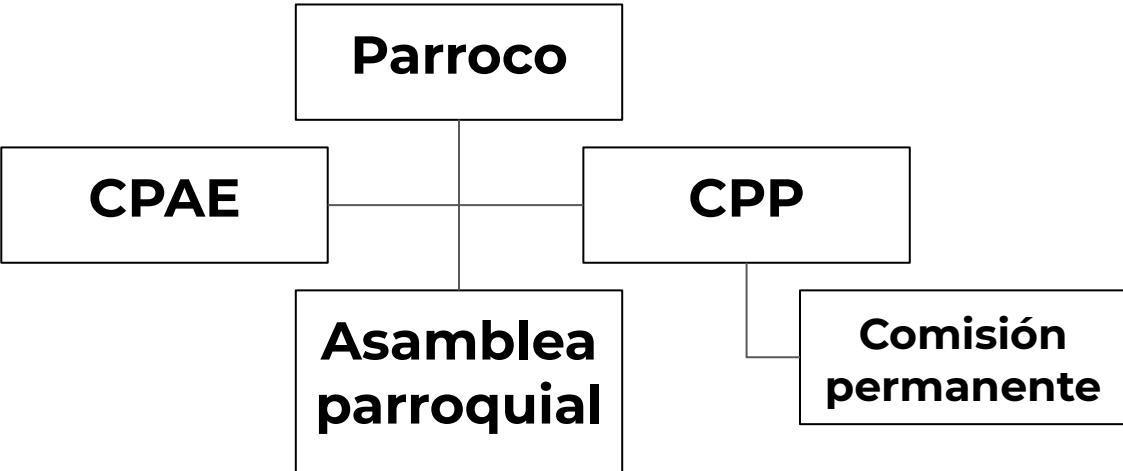


Asignación: Elegido por el Decano de entre los miembros activos de esa dimensión pastoral en alguna parroquia de su decanato, con la posible sugerencia de los fieles vinculados a dicha dimensión.

Relación: Se relaciona con los grupos o equipos pastorales de su dimensión en las parroquias de su Decanato y con el equipo Arquidiocesano del que forma parte una vez al mes. Así como el decano y el consejo de pastoral decanal.

1.4 Estructura parroquial

Conducción



Servicio

Infantil-catequesis	Juvenil-vocacional	Adultos y familia	Meces	Misión permanente	Liturgia y espiritualidad	Formación	Acción sociocaritativa
Catequesis Monaguillos Coros Otros	Grupos Coros Misiones Profesionistas Universitarios Pequeñas comunidades Otros	Prematrimoniales Grupos Madres solteras Viudos Movimientos Pequeñas comunidades Otros	Ministros Formación	Equipo de animación misionera	Lectores Religiosidad popular Otros	Biblia Centros de formación Otros	Caritas parroquial Migrantes Penitenciaria Otras

CPP



VICARÍA DE PASTORAL



¿QUE ES ?

El Consejo Pastoral Parroquial es el organismo colegiado con los responsables de las diferentes dimensiones de la pastoral, estas son: misión y línea de vida, pastoral profética, litúrgica-espiritual, y cualquier área socio-caritativa presente en la parroquia. Es de carácter consultivo, que en comunión con la Iglesia diocesana y en coordinación con el Decanato, promueve, bajo la guía del Párroco, la unidad y la corresponsabilidad de todos los miembros de la Parroquia, anima la vida cristiana en la comunidad, impulsa la evangelización y colabora en la planeación y organización de las diversas tareas pastorales con las que se realiza la misión de la Iglesia (Cfr. CIC 536).



FUNCIONES DEL CONSEJO PASTORAL PARROQUIAL

1. Animación pastoral en todas las actividades de la parroquia
2. Organizar la Asamblea Parroquial, una vez al año
3. Impulsar acciones en conjunto con el discernimiento de los resultados de la asamblea parroquial
4. Elaborar la programación anual de la parroquia
5. Gestionar los recursos para que nuestros procesos y actividades sean: Eficientes, Pertinentes y Sustentables.
6. Evaluar de modo permanente la implementación de los programas pastorales elegidos a nivel parroquial para el periodo, conforme a su planificación estratégica parroquial.
7. Procurar la participación de los fieles de la parroquia en las actividades pastorales de la Arquidiócesis, la zona pastoral y el decanato (mes de la familia, megamisión, peregrinación anual APM, etc).
8. Crear cauces de comunicación e interacción con Consejos Pastorales de otras parroquias o con movimientos y grupos eclesiales para lograr una mayor eficacia en la pastoral parroquial.
9. Mantener una cercana relación con el CPAE
10. Se debe reunir al menos una vez al mes



INTEGRANTES DEL CPP

1. El Parroco
2. El vicario o los vicarios parroquiales
3. El diácono o los diáconos transitorios o permanentes
4. Los responsables parroquiales de las dimensiones pastorales de misión, línea de vida (infantil, juvenil-vocacional, adultos y familia, 3a edad), profético, litúrgico-espiritual, socio-caritativas, ambientes en el mundo y un representante del CPAE
5. Representante de la pastoral de periferia de la parroquia (Sectores)
6. Un representante de las asociaciones, movimientos e instituciones apostólicas que existan.
7. En el caso de que existan algunas otras expresiones pastorales en la parroquia (incluida la vida consagrada, movimientos laicales, parroquia personal u otros), han de tener una representación en el consejo de pastoral parroquial.
8. En caso de existir alguna otra opción pastoral (apoyos gubernamentales, diferentes credos, colegios, grupos de baile, expresiones populares etc.) dentro de la parroquia y al servicio del Pueblo de Dios, queda a criterio del párroco la invitación para integrarse a este consejo.

Comisión permanente parroquial



VICARÍA DE PASTORAL



¿QUÉ ES?

Es un pequeño grupo de personas, pertenecientes al CPP, que tienen como misión apoyar de modo directo las tareas CPP, promoviendo la comunión parroquial y fortaleciendo el liderazgo del párroco.



FUNCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARROQUIAL

1. Liderar la implementación de la programación pastoral parroquial
2. Organizar las reuniones del CPP
3. Liderar la realización de la asamblea parroquial
4. Garantizar la comunicación entre los miembros del CPP.



INTEGRANTES

1. Pertenecen al CPP
2. Son elegidos por el párroco
3. Es conveniente por la operatividad que no supere el número de 6 integrantes.
4. Su periodo será por tres años con una posible reelección.

Responsable de zona pastoral por dimensión

Descripción: Uno de los responsables decanales de cada zona, asignado por el vicario territorial para la animación de la evangelización de la dimensión a la que pertenece en los decanatos de su vicaría territorial. Puede ser un laico o un sacerdote.

Objetivo: Propiciar la solidez de los responsables decanales de la dimensión en su zona, ayudar a los decanos en la asignación de los responsables faltantes.

Asignación: Por el vicario de zona de entre uno de los responsables decanales de dimensión.

Relación: Con cada uno de los otros responsables decanales de su zona; con el vicario episcopal de su zona y el decano interlocutor para la vicaría de pastoral; así como con el equipo arquidiocesano de la dimensión pastoral de la que forma parte.

Gracias

Para una mayor
comunión,
sinodalidad y
fidelidad a nuestra
misión

